

## Derecho a una Educación Universitaria de Calidad

### Right to Quality University Education

*Miguel Ángel Torres Rubio*<sup>23</sup>

#### RESUMEN

Tener acceso a la escuela es un primer paso para ejercer el derecho a la educación. Sin embargo, su pleno ejercicio exige la participación equitativa de los estudiantes en un proceso educativo de calidad capaz de promover el pleno desarrollo de sus múltiples potencialidades, más aún en la universidad, a través de aprendizajes socialmente relevantes y experiencias educativas pertinentes a las necesidades y características de los individuos, y de los contextos en los que se desenvuelven. La calidad educativa exige además equidad en los resultados de aprendizaje y un uso eficiente de los recursos.

**Palabras clave:** Educación de calidad. Acreditación universitaria.

#### ABSTRACT

Access to school is a first step to exercise the right to education. However, its full realization requires the equitable participation of students in an educational process quality able to promote the full development of its multiple potentialities, especially in university through learning socially relevant and appropriate educational experiences to the needs and characteristics of individuals, and the contexts in which they operate. The quality of education also requires equity in learning outcomes and efficient use of resources.

**Keywords:** Quality education. University accreditation.

**Recepción:** 03 de mayo, 2015

**Aceptación:** 12 de junio, 2015

<sup>23</sup> Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Religión. Magister en Educación con mención en Gestión Educativa y Administrativa de Centros Educativos, con estudios doctorales en Educación. Especialista en Gestión de la Calidad en Educación por la PUCP. Auditor Interno de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001-2008 por Bureau Veritas Certification. Evaluador externo nacional con fines de acreditación de Universidades por el SINEACE. Email: [mtorres@usat.edu.pe](mailto:mtorres@usat.edu.pe)

## INTRODUCCIÓN

**E**n la actualidad la educación es considerada un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable, porque gracias a ella los ciudadanos se desarrollan como personas y como especie, y adquieren la capacidad para contribuir al desarrollo de la sociedad. El pleno desarrollo de la personalidad humana es la principal finalidad que se le atribuye a la educación en los instrumentos de Derechos Humanos de carácter internacional. El derecho a la educación hace posible el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales y, en consecuencia, de la ciudadanía. Difícilmente se podrá acceder a un empleo digno, o ejercer la libertad de expresión o de participación, si no se tiene educación. Esto supone que no puede ser considerada como un mero servicio o una mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover<sup>24</sup>.

El interés de los Estados por responder, por un lado, a los cuestionamientos sociales sobre la calidad de la Educación Superior Universitaria que brindan y, por otro, al interés de las Instituciones Educativas por mejorar la calidad del servicio educativo que brindan, es una tendencia mundial de hace buen tiempo y los países Latinoamericanos no han querido quedarse atrás, dentro de esta tendencia el Perú es el país que se ha quedado rezagado en este tema.

## CALIDAD EN EDUCACIÓN EN LOS PAÍSES

Es necesario visualizar, de manera clara, cómo los distintos países han asumido la búsqueda sistematizada de la calidad. Veamos:

- **Estados Unidos** inició el proceso de certificación de la calidad de la Educación en 1901, por eso las Universidades de este país aparecen ubicadas entre las 10 mejores del ranking mundial.
- **La Unión Europea** inicio el proceso en 1998 con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. A partir de 1999 surgen las primeras Comisiones de Acreditación de la Calidad de la Educación.
- **Centroamérica 1994/2003:** En el IV Congreso Universitario de Centro América (1994- Nicaragua) se definió prioritaria la acreditación de la calidad de la Educación Superior. Era necesario fomentar una cultura de calidad, así nace el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación (SICEVAES). En el 2003, bajo impulso del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, surge el **Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)**.
- **Colombia inicio el proceso en 1992:** El **Sistema Nacional de Acreditación de Colombia (SINAC)**, fue creado por la Ley 30 de 1992 con el objetivo fundamental de garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. El **Consejo Nacional de Acreditación (CNA Colombia)**, creado como organismo académico por la Ley 30 de 1992, está compuesto por 7 académicos. Este Consejo orienta el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de

<sup>24</sup> OREALC/UNESCO Santiago (2007). *El Derecho a una Educación de Calidad para todos en América Latina y el Caribe*. REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 5, No. 3, pp. 1-21.

su calidad y finalmente recomienda al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan. **El CONACES: Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior** (2003). Tiene como función asegurar que los programas que se ofrecen en la educación superior (técnico-profesionales, tecnológicos, universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados) cumplan para su funcionamiento con las Condiciones Mínimas de Calidad.

- **Brasil 1993:** se puso en marcha el Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (PAIUB). Se crea el Sistema Nacional de Acreditación. En el año 2004 se crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES). Ese mismo año se crea la comisión Nacional de Evaluación de la Educación superior (CONAES).
- **México 1989/2000:** en 1989, se creó la **Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA)**, en el seno de la **Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES)**. En el año 2000 se crea el **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)**, es la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas educativos del tipo superior que se impartan en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta).
- **Argentina inició el proceso en 1995.** Crea la **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)** es un organismo descentralizado que funciona dentro de la jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación. Sus funciones han sido determinadas en el artículo 46 de la Ley 24.521 de Educación Superior de 1995. Actualmente tiene 1462 programas o carreras acreditadas.
- **Chile 1999:** se crea la **Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP)**, creada por el decreto supremo 51 del 6 de abril de 1999 del Ministerio de Educación de Chile. La reemplaza la **Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile)** es un organismo de carácter público y autónomo, que tiene como fin verificar y promover la calidad de las instituciones de educación superior en Chile, y los programas que estos imparten. Actualmente tiene 241 programas acreditados.
- **Ecuador 2000/2010:** en el año 2000 crea el **CONEA Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación**. En el año 2010 se da la Ley Orgánica de Educación Superior que crea los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior: **El Consejo de Educación Superior (CES)** y **El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)**.
- **Venezuela 2001/2008:** En el 2001 se crea el Sistema Nacional de Acreditación de Universidades Nacionales SEAUN tiene como propósitos, "concebir e instrumentar una cultura evaluativa en y de las universidades venezolanas y asegurar estándares de calidad en todas ellas" igualmente, "estimular en las universidades venezolanas la búsqueda de la excelencia, así como reconocerla y certificarla en sus diferentes carreras o programas". En el año 2008 se crea el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior.

- **Paraguay 2003:** Crea la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, es la instancia del país encargada de la promoción del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, a través de la creación y ejecución de mecanismos de evaluación y acreditación de carreras de grado y post grado, instalando la cultura evaluativa en pos del desarrollo del país. Actualmente tiene 73 programas de pregrado acreditados y 18 programas acreditados ante ARCU-SUR MERCOSUR.
- **Bolivia 2003/2006:** En el año 2003 se crea el **Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA)**, posteriormente se da la LEY DE EDUCACIÓN (2006), que en su Artículo 75 señala la creación del **Consejo Académico Nacional de Educación Superior (CANES)** de alto nivel como instancia de coordinación y fiscalización permanente a las instituciones de educación superior. Así mismo se crea **El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (C.E.U.B.)** que es el Organismo Central del Sistema de la Universidad Boliviana, que de acuerdo al Art. 185 de la Constitución Política del Estado, planifica, programa, coordina y ejecuta las disposiciones del Congreso Nacional de Universidades y las Conferencias, en estricta sujeción al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Actualmente tiene 8 programas acreditados ante ARCU-SUR MERCOSUR y 12 programas acreditados ante el CEUB.
- **Perú 2006:** Creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (SINEACE).

## EL SINEACE Y LA BÚSQUDA DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

El SINEACE pretende plasmar en el Perú el enfoque de la calidad que considera a la Educación como un derecho fundamental de la persona y como tal ha incorporado al concepto de calidad de la educación cinco dimensiones esenciales y estrechamente relacionadas entre sí como son equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

Una educación será de calidad si existe **equidad** en:

- El acceso a la educación.
- En el acceso a los recursos y en la calidad de los procesos educativos.
- En los resultados de aprendizaje.

La educación será **relevante** si promueve aprendizajes significativos que responden a las exigencias sociales y contribuyen al desarrollo personal.

La educación será **pertinente** si considera las diferencias de los estudiantes para aprender y tiene en cuenta su contexto socio-cultural.

La educación será **eficaz** si se miden los resultados de aprendizaje para optimizarlos y en qué medida se logran alcanzar los objetivos educacionales previamente establecidos y garantizados basado en un enfoque de derechos.

Una educación será **eficiente** cuando haga un uso responsable y óptimo de los recursos, del financiamiento y de la gestión institucional.

El objetivo central que persigue el Estado Peruano a este propósito es garantizar a la sociedad peruana que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio educativo de calidad basado en el enfoque de derechos.

Desde esta perspectiva podemos afirmar que los problemas que afronta el Perú para llevar adelante una educación de calidad tiene que ver con muchos elementos socio-económicos y culturales de nuestro país, pero con respecto al plano educativo estos problemas en concreto están asociados a los denominados factores de calidad que están asociados al modelo como por ejemplo:

- Deficiente gestión administrativa y estratégica.
- Deficiente gestión del currículo de formación profesional.
- Deficiente gestión de la investigación.
- Deficiente gestión de la responsabilidad social.
- Deficiente gestión de personas en cuanto a potenciar sus competencias y desarrollo profesional.
- Deficiente infraestructura y equipamiento.
- Deficiente gestión de los programas de bienestar.
- Mal uso de los recursos financieros.
- Escasa participación de los grupos de interés en la gestión del sistema educativo.
- No existe una cultura de la calidad.

Sin embargo, no todo es negativo, la búsqueda de la calidad por parte de las instituciones educativas de nuestro país ha ido cobrando fuerza al punto de que, más allá de los desacuerdos entre el Gobierno y el SINEACE, hay un interés inusitado y perseverante por conocer y participar en procesos de acreditación con miras a brindar un servicio educativo de calidad.

Actualmente se ha otorgado la certificación de calidad por parte del SINEACE a las siguientes instituciones educativas y programas académicos de educación superior:

- Acreditaciones en educación Básica Regular y Técnico-productiva: tres (3) de EBR y uno (1) de CETPRO. En proceso 525 EBR y 248 CETPROS.
- Acreditaciones en Institutos y Escuelas de educación Superior: 22 Institutos.
- Acreditaciones en Educación Superior Universitaria: 2 postgrados y 52 carreras profesionales.

Lo que se ha logrado hasta hoy con los procesos de acreditación es ordenar la casa, sistematizar, ordenar los procesos para fomentar una mejor gestión administrativa por parte de las Autoridades, con el fin de iniciar procesos de mejora continua.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

A manera de conclusión podemos especificar los logros y los desafíos que se plantea a la universidad peruana en el mundo contemporánea:

### Logros:

- Movilización de diferentes actores en torno a la calidad educativa: Directivos, docentes, estudiantes, egresados, administrativos, padres de familia, grupos de interés.
- Reconocimiento de la evaluación y acreditación como una herramienta de mejora que fomenta la cultura de la calidad.
- Generación de una práctica evaluativa y de reflexión, así como del fomento del trabajo en equipo.
- Valor de la autoevaluación como proceso de ordenamiento y mejora de la gestión de las II. EE.
- Promoción del personal dedicado a los temas de calidad.

### Los desafíos y obstáculos:

- Articulación de esfuerzos e involucramiento de autoridades del gobierno central, regional y nacional.
- Mayor sensibilización, información, capacitación, así como asistencia técnica (acompañamiento) del SINEACE a las II. EE., y de estas a sus grupos de interés.
- Decisión del Estado de dotar de mayores y mejores recursos a la atención a la demanda creciente.
- Alto costo de la acreditación: implementación de planes de mejora, dedicación y capacitación del personal, evaluación externa.
- Falta de liderazgo en instituciones educativas, así como de estabilidad en directivos y docentes con predominio de contratados por hora.

## BIBLIOGRAFÍA

- Gutiérrez, A. (2015). Acreditación de la calidad del sistema educativo en el Perú: educación Universitaria. OREALC/UNESCO Santiago (2007). El Derecho a una Educación de Calidad para todos en América Latina y el Caribe. REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 5, No. 3, pp. 1-21.
- Ponencias del Congreso Nacional de Acreditación: Puente de mejora continua. Lima 22 y 23 de octubre.
- Ponencias del III Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: Por una gestión de la calidad con responsabilidad social. Chiclayo 11, 12 y 13 de noviembre.
- Reisberg, L. (2015). Los desafíos nunca terminan: Acreditación en los Estados Unidos.
- Rodríguez, M. (2015). Panorama general de la acreditación de la Educación Superior en Latin